

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA**

EXTRACTO de la Orden PIC/511/2024, de 16 de mayo, por la que se realiza a la convocatoria de ayudas a las artes escénicas en Aragón para el año 2024.

BDNS (Identif.): 761602.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761602>).

Primero.— Beneficiarios.

Podrán solicitar estas subvenciones las empresas, tanto personas físicas como jurídicas, de producción, programación y distribución de artes escénicas, de teatro, de danza y/o de circo, con domicilio social en el territorio de la Comunidad autónoma de Aragón, que se encuentren inscritas en situación de alta en el censo de empresarios, y tengan como actividad principal cualquiera de los epígrafes de actividades artísticas concordantes con las referidas artes escénicas.

Segundo.— Finalidad.

La realización de actividades de producción y difusión vinculadas a las artes escénicas de teatro, de danza y/o de circo, en las siguientes modalidades: Producción de espectáculos de artes escénicas, Giras y actuaciones fuera de Aragón, y Programación de artes escénicas en salas de exhibición de gestión privada.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden ECD/1248/2022, de 6 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura, modificada por la Orden ECD/1803/2022, de 13 de diciembre.

Cuarto.— Importe.

El importe total de la convocatoria es 915.000 €, que se reparten en las tres modalidades:
Producción de espectáculos de artes escénicas: 515.000 €.
Giras y actuaciones fuera de Aragón: 200.000 €.
Programación de artes escénicas en salas de exhibición de gestión privada: ... 200.000 €.

Quinto.— Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.— La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Tomasa Hernández Martín.